COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES
PINAR DEL RIO S.A.S.
NIT. 901.158.454-8

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PINAR DEL RIO SAS
NIT 901.158.454 – 8

CERTIFICACION

Los suscritos Representante Legal, Contadora y Revisora Fiscal, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, CERTIFICAMOS que la Estación de Servicio Pinar del Río, al estar ubicada en Zona de Frontera cuenta con un cupo en galones mensuales asignado por el Minsiterio de Minas y Energía en la Resolución 00594 de Junio 17 de 2024, y dada la legislación especial de exención de impuestos vigente establecido en el artículo 6 del decreto 0568 del 21 de Marzo de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no discrimina el IVA, pues no lo cobra.

Una vez finalizado el cupo Especial de Zona de Frontera se procede con la compra de combustible a precio Nacional gravado con el Impuesto de IVA, cobrado por el Distribudor Mayorista y llevado como un mayor valor dentro del precio de venta asignado por el mismo Mayorista, por lo cual EDS Pinar del Río no discrimina el IVA, pues no lo cobra.

La presente Certificación se expide en el Municipio de los Patios, a los siete (07) días de Noviembre de (2024), dirigida a: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, NIT 800.197.268 – 4

Cordialmente,

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES
PINAR DEL RIO S.A.S.
NIT. 901.158.454-8

ALBERTO MOROS QUINTERO
C.C. 13.436.560 Cúcuta
Representante Legal

SONIA MARITZA BARBOSA D.
C.C. 60.304.233 Cúcuta
T.P. 26450 – T
Contadora

NELLY FABIOLA CELIS LEAL
C.C. 60.320.520 Cúcuta
T.P. 51660 - T